

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza el correo remitido por el Ministerio de vivienda.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	En conocimiento
Clase De Proceso:	Verbal-Pertenencia
Demandante:	Yorladis Otálvaro Gómez CC N° 24.339.515
Demandados:	Robert Fabián Cerón Jara CC N° 9128.477 Sebastián Muñoz Carvajal CC N° 1.094.906.331 PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	630014003007-2020-00357-00

Primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En conocimiento del acreedor hipotecario se deja la respuesta del Ministerio de Vivienda para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO. 196 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8f8dcccad92d5be23f09ff6aaed036705962777b7f48e380006d66b70a6e5f94**

Documento generado en 31/10/2022 11:22:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>